

# “No puede estar en la PNC”

DCA.GOB.GT

21-02-2024

Gobernación busca salida legal a reinstalación de exfuncionaria señalada.

En cumplimiento de una orden judicial emitida por el Juzgado Cuarto Pluripersonal de Previsión Social del municipio y departamento de Guatemala, el **Ministerio de Gobernación (Mingob)** reinstaló el pasado 16 de febrero a Feremka Taibeed Godínez Alfaro en el puesto de subdirectora general de **Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA)**.

La funcionaria fue señalada en julio de 2020 de pertenecer a una estructura criminal relacionada con el narcotráfico, cuando fungía en el citado cargo, y por este mismo caso fueron detenidos otros presuntos integrantes de la banda Los Tumbadores, así como un auxiliar fiscal. Sin embargo, la resolución del juzgado ordenó que se debía reinstalar de forma inmediata a Godínez Alfaro; por tal motivo, la cartera acató la instrucción.

Ante esta situación, el ministro Francisco Jiménez señaló que se hace un análisis jurídico para determinar las acciones legales que en derecho correspondan. “Estamos encontrando la salida legal. Tenemos que considerar el principio de presunción de inocencia porque ella no ha sido condenada, pero la Policía Nacional Civil (PNC) tiene ciertas características de la tarea y no podemos tenerla en el cuerpo policial por esa situación”, enfatizó el jefe de la cartera del Interior.

Por su parte, Kevin López, investigador del Departamento de Análisis Jurídico de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), argumentó que desde el ámbito de derecho laboral, al ser una resolución, esta se debe cumplir, y agregó que es complicada la situación para el Mingob reinstalar a alguien en esta situación, pero puede, a través de sus instancias correspondientes, plantear los recursos que se consideren oportunos.